

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2647891

EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida El Golf número 99, oficina 101 B, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 06 de mayo de 2025, ante mí, MARCELO ANDRÉS MEDINA JURY, cédula de identidad número 13.028.367-5, con domicilio en Carlos Dorlhiac setecientos cuarenta y tres, La Reina, Región Metropolitana constituyó sociedad por acciones (la “Sociedad”) cuyos estatutos son los siguientes. Nombre: SERVICIOS INTEGRALES FAUNA VIVA SpA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero las siguientes actividades: Uno. La prestación de servicios médicos veterinarios, la explotación de clínicas veterinarias y visitas veterinarias; la compra, venta y comercialización de toda clase de medicamentos, artículos, instrumentos quirúrgicos, alimentos para mascotas e insumos veterinarios; Tres. La importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o a través de terceros, de toda clase de accesorios para mascotas, alimentos para mascotas, artículos veterinarios como fármacos, suplementos y nutraceuticos para animales; Cuatro. La representación, en Chile y/o en el extranjero, de marcas y/o instituciones, organizaciones o empresas con giros similares al de la Sociedad; y, Cinco. La realización de todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados y en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros, cualquier negocio que determine el administrador de la Sociedad. Duración: indefinida. Capital: \$2.000.000 pesos chilenos dividido en 1.000 acciones nominativas misma serie, y sin valor nominal y de igual valor cada una, suscribiendo don MARCELO ANDRÉS MEDINA JURY, el 100% dichas acciones, obligándose ésta a pagar dichas acciones en el plazo de 5 años contados desde la fecha de la escritura señalada. Demás estipulaciones en escrituras extractadas. Santiago, 12 de mayo de 2025. Magdalena Sofia Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2647891

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl